MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ADENDA Nº 01/2022

Villa Ygatimi, 03 de marzo 2022

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – ID Nº 408796

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. PBC, MATRIZ DE EVALUACION, QUEDA VIGENTE LO SIGUIENTE:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
A.1	**Antecedentes del Oferente**	**5**	**20**	
	La calificación máxima de este factor será de **20 puntos**, otorgándose **5** puntos por cada contrato de trabajo de diseños de proyectos de inversión de obras, suscritos con empresa pública y/o privada, (Presentar copias bien legibles de los contratos).			
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**		**50**	
	50 puntos al profesional con experiencia laboral de **8 años** como mínimo en cargo como proyectista de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y/o privada con experiencia en liderar y dirigir equipo de trabajo, **30 puntos** al profesional con experiencia laboral de **6 años** como mínimo en como proyectista de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y/o privada con experiencia en liderar y dirigir equipos de trabajo y **15 puntos** al profesional con experiencia laboral de **2 años** como mínimo en como proyectista de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y/o privada con experiencia en liderar y dirigir equipos de trabajo en instituciones públicas y/o privada con experiencia en liderar y dirigir equipo de trabajo (Presentar copias bien legibles de los contratos).			
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		**30**	
	Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**30**		
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**20**		
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**10**		
	TOTAL		**100**	

El puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación es de **70 puntos**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = $\frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Villa Ygatimi, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

2. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ADENDA CDP RECTIFICADO.

3. Datos del SICP, Forma de Pago, queda vigente lo siguiente:

Forma de Pago: A plazos

4. PBC, Indicadores de Cumplimiento de Contrato, queda vigente lo siguiente:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Acta de recepción final

Serán presentados: 1 (una) Acta de recepción final.

Frecuencia: una sola vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de remisión / Acta de recepción final	Nota de remisión / Acta de recepción final	*31 de Diciembre de 2022*

5. Nueva Fecha vigente:

Tope de Consulta: 08/03/2022 08:30

Fecha Entrega Ofertas: 11/03/2022 08:30

Fecha Apertura Ofertas: 11/03/2022 08:45

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Ana Liz Martinez Barreto.

ANA LIZ MARTINEZ BARRETO
RESPOSABLE DE U.O.C.